



SECCION: OBRAS PUBLICAS
NUM. DE OFICIO: PMT/OP-A-REPO-009/2018
ASUNTO: OFICIO DE APROBACIÓN REPO

TULA DE ALLENDE, HGO. A 30 DE ENERO DEL 2018

ING. AMADOR FALCÓN SANDOVAL
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
OBRAS PÚBLICAS Y CATASTRO MUNICIPAL
TULA DE ALLENDE, HGO.
P R E S E N T E :

Por medio del presente informo a usted que la obra denominada: **Pintura en Puentes y Barandales en Carretera Tula-refinería Ventas y Termoeléctrica (Ciclo Combinado Tula)**, localizada en **El Llano 2ª. sección, Tula de Allende** se autoriza para su ejecución con cargo a Recursos Propios del ejercicio 2018, con una inversión Municipal de **\$116,577.62 (ciento dieciséis mil quinientos setenta y siete pesos 62/100 M. N.)**.

Quedando la Estructura Financiera de la siguiente manera:

Municipal	Otros	Total
\$116,577.62	\$0.00	\$116,577.62

Esta obra se ejecutará bajo la modalidad de **Contrato**, debiendo observarse para ello las normas y lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, Convenio de Desarrollo Municipal 2017, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Hidalgo y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento y demás leyes y reglamentos aplicables a la materia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.C.P.- ARCHIVO.